

RIO GALLEGOS, 22 ABR 2013

VISTO:

El Expediente N° 68.469/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota presentada por el alumno Miguel Ángel SANCHO de las Carreras Licenciatura en Administración y Tecnicatura Universitaria en Gestión de Organizaciones mediante la cual solicita excepción para cursar las asignaturas Derecho Empresarial I y Comportamiento Organizacional de las mencionadas Carreras, adeudando el examen final del Nivel de Ofimática hasta las Mesas de Exámenes del mes de Mayo de 2013;

QUE a fs. 6 y 7 se cuenta con la situación académica del alumno SANCHO;

QUE por Notas Nros. 094 y 241/13 la Jefa del Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE obra Despacho N° 309/13 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda otorgar excepción al alumno Miguel Ángel SANCHO de las Carreras Licenciatura en Administración y Tecnicatura Universitaria en Gestión de Organizaciones para cursar las asignaturas Derecho Empresarial I y Comportamiento Organizacional de las mencionadas Carreras, adeudando el examen final del Nivel de Ofimática hasta las Mesas de Exámenes del mes de Mayo de 2013, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando el Nivel de Ofimática;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- OTORGAR excepción al alumno Miguel Ángel SANCHO (D.N.I. N° 36.720.091) de las Carreras Licenciatura en Administración y Tecnicatura Universitaria en Gestión de Organizaciones para cursar las asignaturas Derecho Empresarial I y Comportamiento Organizacional de las mencionadas Carreras, adeudando el examen final del Nivel de Ofimática hasta las Mesas de Exámenes del mes de Mayo de 2013, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando el Nivel de Ofimática.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Oficinas de Atención al interesado, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

135